

ticamente y de forma adecuada cuáles son las posiciones de los sistemas interamericano, africano y europeo de derechos humanos, y ofrecen una visión comparada de los sistemas de derechos humanos referidos.

En resumen, estamos ante un libro de obligada lectura para los estudiosos de los derechos humanos, que ilustra de forma brillante las prácticas abusivas a las que han sido sometidas las tierras de los pueblos indígenas, así como las graves –y continuas– violaciones de los derechos de este colectivo, y el papel que este terreno ha jugado el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Por todo ello, recomendamos la lectura de la obra y felicitamos a su autora.

ÓSCAR CELADOR ANGÓN

VALENCIA CANDALIJA, Rafael, *Libertad religiosa y protección de las creencias en el fútbol*, Tecnos. Madrid, 2021. 269 pp.

Resulta fácil constatar que el Derecho cada se va diversificando en más ramas. En el momento actual ya no nos referimos solo del tradicional Derecho civil, administrativo, o mercantil, sino que hablamos desde hace décadas del Derecho agrario, urbanístico, o bancario, simplemente por citar algunos ejemplos. Uno más de estos campos de juego jurídicos es el Derecho deportivo, que ya cuenta con especialistas, manuales, revistas e incluso másteres universitarios. Como consecuencia de ello, las perspectivas desde las que se estudia este fenómeno son cada vez más amplias. Una de ellas es la referente al ejercicio de los derechos fundamentales de los profesionales del deporte y, más en concreto, el de libertad religiosa. En esta materia, ha labrado un camino particularmente importante el autor de la presente monografía el Profesor de la Universidad de Sevilla Rafael Valencia Candalija que, con su dedicación ejemplar y rigor científico, ha consolidado en la primera división de los estudios jurídicos la investigación que combina el Derecho deportivo con el eclesialístico. No puede resultar extraño, por tanto, que una editorial de un prestigio como el que tiene Tecnos, haya publicado la obra que presentamos.

La oportunidad de realizar una investigación de esta índole se muestra sin duda propicia en un contexto como el actual. Por una parte, puede constatarse sin mayor esfuerzo que el fútbol ha adquirido una dimensión global. Se ha convertido en un fenómeno de masas en las distintas latitudes del planeta. Estrechamente relacionado con ello, la movilidad de jugadores es algo claramente visible. Puede comprobarse semana tras semana que en el terreno de juego coinciden personas de diferentes orígenes étnicos, culturales y religiosos, incluidos los entrenadores, árbitros, y demás personal involucrado en esta actividad.

Por otra parte, las normas que iban apareciendo en torno a este deporte no tenían suficientemente presente el ejercicio de los derechos fundamentales por parte de estos profesionales. Incluso los clubes y las federaciones, a la hora de regular las competiciones deportivas, ignoraban los derechos fundamentales de los protagonistas de estos eventos, sin atender debidamente a las necesidades de estas personas que daban conte-

nido a estos derechos. Como resultado, en ocasiones aparecían limitados sus derechos a la libertad de expresión, de movimiento, su privacidad u, obviamente, su libertad religiosa, de una manera que podría haberse evitado en un buen número de casos si se hubiera tenido la suficiente sensibilidad. En consecuencia, se han producido conflictos en torno a la posibilidad de hacer gestos, pronunciar expresiones, o llevar vestimentas o símbolos de connotación religiosa por parte de los futbolistas que requieren una solución satisfactoria que, en cualquier caso, pasa por que se tenga en cuenta que está en juego el ejercicio de un derecho fundamental. Lo mismo puede decirse de otras cuestiones propias del ámbito laboral, como es el descanso semanal o la celebración de festividades religiosas.

Junto a esto, es necesario tener en cuenta otra fuente de conflictos conexos con el desarrollo de las actividades deportivas. Es el caso de la propagación del discurso de odio por motivos religiosos durante los partidos de fútbol, pero también fuera del estadio tomando como objeto de esta aversión a jugadores o las comunidades religiosas a las que pertenecen.

Estas situaciones requieren una necesaria solución, máxime teniendo en cuenta la importancia social que ha adquirido el fútbol en las últimas décadas y que parece que de cara al futuro será incluso mayor. Cada vez se muestra más intensa la influencia de todo lo que ocurre en torno a este deporte en el conjunto de la población pero, significativamente, entre los más jóvenes. Las muestras de respeto hacia las creencias de los jugadores y demás personas relacionadas con el fútbol pueden mostrar un sano efecto social y favorecer la convivencia entre personas de distintos credos. En cambio, la infravaloración de las creencias de estas personas puede redundar en que en el ámbito social tampoco se les otorgue la importancia que se les debe, lo que redundará en un perjuicio para la convivencia. Esta tendencia se puede encontrar acentuada en mayor grado si no se pone freno a la propagación del discurso de odio.

A estas cuestiones trata de dar respuesta Rafael Valencia en esta monografía, aportando un sólido razonamiento jurídico que permitirá ponderar cabalmente los intereses en conflicto –entre ellos, el ejercicio de la libertad religiosa– y encontrar soluciones que los armonicen. Para ello ha estructurado su obra en tres partes principales que agrupan, a su vez, cinco capítulos. La primera parte se refiere a la iconografía religiosa en el fútbol. Incluye un único capítulo titulado «símbolos y gestos religiosos en el terreno de juego» (pp. 33-69). Como se infiere de su rúbrica, el autor analiza aquí los gestos con significado religioso de los futbolistas, así como la vestimenta de prendas que exteriorizan las creencias que profesan, no siempre compatibles con los estatutos de los clubes, la normativa de las asociaciones internacionales, o las aprobadas específicamente para ciertos campeonatos. En ocasiones es la indumentaria oficial del equipo la que puede colisionar con las creencias de sus jugadores, como pueden ser las que llevan incorporadas cruces que han de lucir jugadores no cristianos. O cuando el partido ha de jugarse en un país de mayoría musulmana, como ha sucedido en alguno acontecido en Turquía. No debe desconocerse, además, que en algunas ocasiones el conflicto con la libertad religiosa de los jugadores ha tenido origen en una publicidad ofensiva para ellos.

La segunda parte se refiere a la cuestión de religión y trabajo. También consta de un único capítulo que lleva por título «obligaciones laborales y prescripciones religiosas: futbolistas y creyentes», pp. 73-119. Se encuentra centrado principalmente en el descanso semanal, y las festividades religiosas. En efecto, en una sociedad multicultural como la actual, no es extraño que la fecha de una competición deportiva coincida con un día de descanso o festivo para la religión que profesa alguno de los jugadores. Valencia ofrece una amplia muestra de casos en los que así ha sucedido en diferentes competiciones en distintos continentes. Concluirá proponiendo la acomodación –o adaptación– razonable entre los intereses en conflicto, de modo que se pueda celebrar el partido en una fecha u hora que no colisione con el deber de descanso del jugador determinado por su fe. Aunque el autor demuestre que esta práctica no es la habitual ni encuentra aún un reflejo suficiente en la normativa del sector, ofrece también ejemplos de entidades como el Celta, el Real Valladolid, el Rácing o el Mallorca que han realizado meritorios esfuerzos en favor de sus jugadores. De este modo, ora cambiaron la hora del encuentro, ora permitieron realizar al jugador en cuestión en días distintos de sus compañeros.

La tercera parte se dedica a analizar uno de los principales aspectos oscuros que en tantas ocasiones giran en torno al deporte –y, en concreto, al fútbol– como es la estigmatización, la ofensa y la incitación al odio de los jugadores como consecuencia de distintas causas entre las que se hallan sus creencias religiosas. Encontramos aquí tres capítulos que identifican los casos de antisemitismo en el fútbol europeo (pp. 123-153). El autor incluye aquí también aspectos históricos, como es el caso del antisemitismo en los clubes y competiciones de la época de la II Guerra Mundial, o el fútbol en los campos de concentración y exterminio. Como es obvio, analizará la situación en el momento actual. El siguiente capítulo se refiere a los casos de islamofobia detectados en los campos de juego europeos. Se han encontrado incluso ejemplos de racismo e islamofobia en selecciones nacionales como la de Francia y Alemania. Los otros contenidos analizados en esta parte del libro son los del fútbol español y el inglés. Finalmente, encontramos un último capítulo referido a las soluciones que se han arbitrado hasta ahora frente a la intolerancia religiosa en los estadios de fútbol (pp. 191-239). Además de las fuentes normativas internacionales –se estudia principalmente el caso de la Unión Europea y del Consejo de Europa–, el autor examinará las fuentes legales españolas y británicas. Además, resulta de interés comprobar otro tipo de medidas –más allá de las legales– se han probado con mayor o menor éxito para sensibilizar y concienciar a los agentes del fútbol sobre la necesidad de erradicar este tipo de mensajes, así como el papel que han desempeñado los clubes en esta tarea.

Baste indicar que esta monografía finaliza con unas conclusiones del autor que sintetizan acertadamente sus principales ideas (pp. 241-249). Resulta también ilustrativo el prólogo redactado por el Prof. José Luis Pérez Triviño, con el que queda encabezada esta obra.

En definitiva, se trata de una obra rigurosa que tiene como una de sus bases principales el análisis de la normativa que regula distintos aspectos del fútbol tanto en España como de otros países, así como la normativa emanada de los grandes organismos de este ámbito como son la FIFA y la IFAB (esta última incluya a la FIFA y las cuatro asocia-

ciones de fútbol del Reino Unido). Siguiendo con los aspectos normativos, es profuso el manejo de las distintas declaraciones y pactos internacionales, y normas de Derecho interno sobre derechos humanos y, más en concreto, en materia de libertad religiosa. El autor también ha recurrido a resoluciones administrativas y de entes federativos. Todo ello para abordar sin fisuras los aspectos jurídicos que rodean al futbolista como profesional del deporte, y también como creyente.

A ello debe sumarse una búsqueda de jurisprudencia que abarca desde sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, hasta sentencias de Juzgados que han conocido en primer grado de estos litigios. La base doctrinal es asimismo ingente, compuesta por varias decenas de obra jurídicas consultadas. Debe añadirse igualmente el mérito de una labor que no resulta tan habitual en los estudios jurídicos, como es el repaso de la prensa. En un tema tan vivo y que mueve tantas pasiones como es el fútbol, esta tarea se muestra de gran utilidad, pues la mayor parte de los casos conflictivos que se plantean los conocemos a través de la prensa –impresa o digital–. Puede concluirse, por tanto, que estamos ante una investigación exhaustiva que no presenta flancos abiertos, sino que el autor da muestra de un conocimiento real y cercano del terreno en el que juega, así como un ágil manejo de las fuentes, que ofrecen una obra completa y sanamente comprometida con el deporte y los derechos fundamentales. Todo ello acompañado de un estilo elegante y ameno que, sin duda, facilita la lectura.

ALEJANDRO GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ

#### D) DERECHOS HUMANOS

MARTÍNEZ DE CODES, ROSA M.; CONTRERAS, JAIME (COORDS.), *Europa. Identidades y sociedades interculturales*, Tirant Humanidades, Valencia, 2021, 245 pp.

En principio, el título del presente volumen podría referirse a muy diversos planos de la temática referente a la cultura europea. De hecho, la obra se centra en una sola de tales posibilidades: en los problemas relativos a la cultura religiosa, y preponderantemente a la presencia del Islam en Europa y a los temas conectados con la incidencia islámica en la cultura religiosa de nuestro continente. Así lo muestra, en una inicial aproximación al contenido de la obra, que es el siguiente: Índice (pp. 7-9); «Introducción» (Jaime Contreras, 11-26); «Interculturalismo y asimilación de los moriscos hispanos: contienda religiosa y ética de la razón» (Jaime Contreras, 27-51); «Derechos humanos y Ley islámica en la Europa del siglo XXI» (Rosa María Martínez De Codes, 53-89); «Gobernanza de la ciudadanía musulmana: el ejemplo de la Comisión islámica de España» (Jaime Rossell, 91-125); «La acreditación de especialistas religiosos islámicos en Europa» (Jordi Moreras, 127-159); «El papel de los líderes religiosos en el diálogo intercultural europeo» (M.<sup>a</sup> Magdalena Martínez Almira, 161-202); «Un enemigo de las sociedades interculturales: la cristianofobia en Europa» (Mar Leal Adorna, 203-239); «Perfil profesional autores» (241-245).